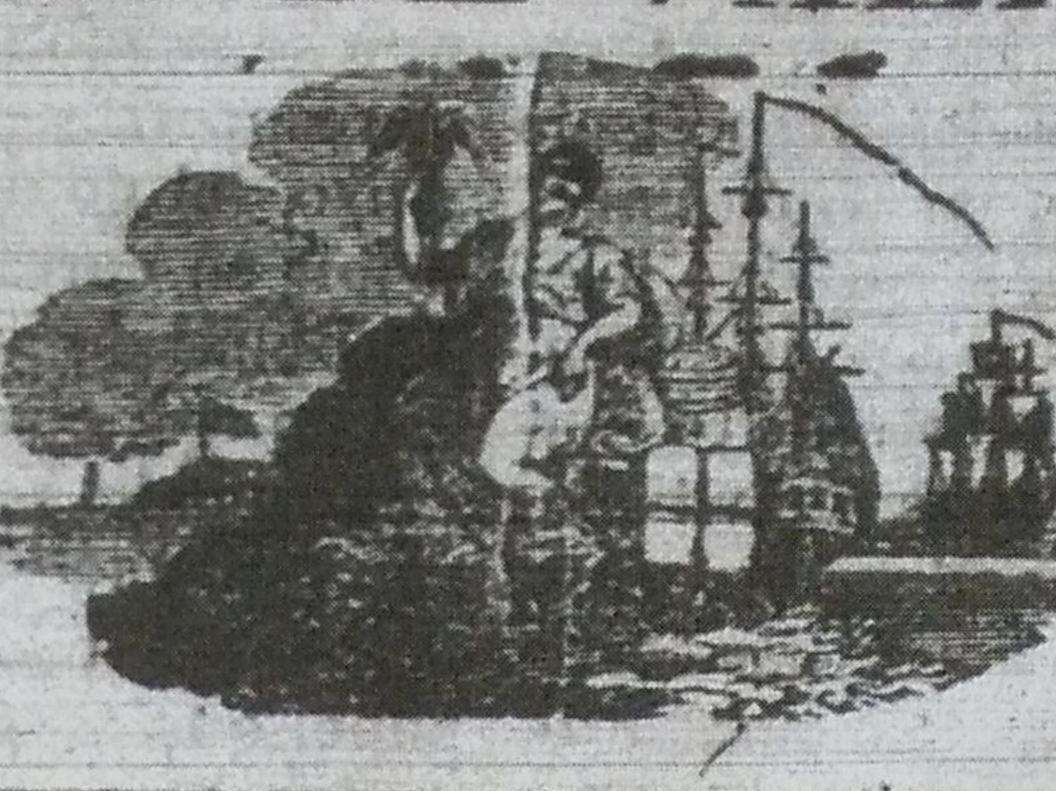
-Silire à luz dos veces cada semabe then entercoles y sabados, 6 sus ininteles, cuando en los designados recaet felicidad-Los SS. que gusten suscolore le podran hacer en esta imprentaes la ofeina de D. José Maria Alamos, y es é almocen de los SS. Alsop, Wetmore en Cryder; y en Santiago en la esquina de Antonio Ramos, donde se pagará adeinstada: el precio de la suscripcion es doce



cales por trece phegos. Recibiran bon ejemplares en sus casas, los que fueren ver cinos de esta ciudad, 6 por la latafeta, libres de porte y con la mayor principalistad. los de fuera.

FIFSE INSERTARAN todos los arisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en chalquier idioma estrangero.

IMPRESTA DE

NUM. 97.

AGOSTO 13 DE 1828.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA. EJERCITO DE OPERACIONES DEL SUD.

Talca agosto 4 de 1828 Sr. Ministro-El 18 del proximo pasado á las ogho de la noche recibi en Chillan por una carta configlencial el primer aviso de la sedicion de S. Fernando Sin espeur otro parte oficial hice conocer à los gefes de los cuerpes la infame traicion del batallon Maipu y regimiente de dragones, y la determinacion que se tomo en almomento no sué dudosa: el honor v el deber preslosanarquistas anunciaban en sus sediciosas proclamas, laber sido depuestas en la capital, Aconcagua, Qui-Hotay Valparaiso .- La estacion mas rigurosa que jamis se ha visto, unos caminos casi intransitables y la crece de los rios éran obstáculos que se encontraban á eda paso y que vencia la tropa con nueva constancia, speranzada de liegar à tiempo para lavar en la sangre meer las glorias, del ejército. En proporcion que los emisarios de la anarquia difundian las noticias mas alarmintes, ammentaha el entusiasmo en los cuerpos, y el benemer to batallon Caranpangue atajado en su marda por los rios Niquen y Perquilauquen los pasó à pié se de sabido en esta ciudad que la paternal hondad l'i rados, he sus pendido su marcha.

de la Republica la distinguida conducta que han obserdo en estas circunstancias los geses del egército que de mandar; ellos han probado que su celo y constancia son incansables cuano peligra la Patria, y han dado pruebas inequivocas es su divisa será siempre la del honor y sidelidad. Le que tengo el honor de participar à V. S. para su conscimiento ofreciendole con este motivo los sentimentos de mi mayor aprecio y respeto.—Benjamin

-Se Ministro de Estado en el departamento de Person y marina, general de brigada don José Manuel

Talca, Agosto 4 de 1828. Considerando de necesidad el hacer situar alguna Seterana en la villa de San Fernando, donde es-Pablecido, y aponiendo que el Supremo gobierno * Pit de en la actualidad desprenderse de la fuerra de

confianza que existe en esa capital, he dispuesto mar char hasta aquella villa con un escuadron del regimiento de granaderos y dos companios del batalles Carampangue.

Lo que tengo el honor de avisar à V. S. para su comocimiento, suplicandole al mismo reciba las protestas de mi mayor aprecio y respeto. -- Benjamin Viel. --Sr. Ministro de la guerra y marina general de brigada don José Manuel Borgono.

-El Congreso Nacional ha suspendido sus sesiones en esta ciudad el dia 7 del presente, desmbian de marchar inmediatamente contra los amoti- pues de haberse dividido en dos Camaras, la mées y de restablecer las autoridades legitimas que una de Senadores y la otra de Diputados: para la primera ha sido electo Presidente el Sr. D. Juan de Dies Vial del Rio, Vice el Sr.-D. Joaquin Prieto, Secretario el Sr. D. Francisco Fernandez.

Para la segunda, Presidente el Sr. D. Manuel Novoa, Vice el Sr. D. Enrique Campino, Plus facciosos la mancha con que han querido obscu- Secretario el Sr. D. Ignacio Molina. Estos cuerpos deberan abrir sus sesiones preparatorias en Santiago, el primero del entrante.

Por consiguiente, la Constitucion del Eslado está sancionada. Ella no es federal en en el agua hasta el pesqueso y lloviendo. Aver han toda la estension de la palabra, pero esta conrapado las tropas à la orilla del Maule, habiendo firmada en un medio que concilie al unitario le solo à esta margen un escuadron del regimien- con aquel. El nombramiento de gobernadores granaderos y el batallon Caranpangue; pero ha- locales en los pueblos, para que estos velen so-Supremo gobierno se ha dignado indultar á los su- bre las garantias de los ciudadanos: las Asamde le le provinciales, todo esto se acerca mas bien de complazco en cumplir con el deber de recomen- já la sederacion que á la unidad, y por lo tanto u i la consideracion de S. E. el vice-Presidente podran los pueblos proporcionarse los medios de ser felices, sin ocurrir precisamente al gobierne general por todo lo que necesiten.

Sin embargo de que estas doctrinas son muy trilladas, repetiremes lo que hemos oldo siempre à escritores sabios. Se dice que la federacion es un gobierno justo, liberal &c.: si, nosotros estamos conformes en todo lo que se diga. Pero preguntamos, ¿cual es el gobierno que mas conviene á los Estados?-Es aquel que está mas conforme con las constumbres y educacion de los gobernados-ino es verdad? Mas diremos, es aquel cuya fuerza moral y represiva sea capaz de reprochar los torvellinos que de tiempo en tiempo se levantan en los paises mas bien organizados. Pero en Chile querer fundar un gobierno tan sumamente opueste

gar en manos de la anarquia y del despotismo el respectivo justificativo. ¡Registr, y el mas arbitrario. En Santiago, en Coquimbo, chivo del gobierno de esta ciudad antes de la cribir en carta? y en otros pueblos como estos, seria algo bue- cribir su carta? ¿La correspondencia de la correspondencia del la correspondencia na; y quizá, no nos atreveriamos á salir garan- Tribunal de cuentas lleva con el? tes de ella, mas no en todo el resto de la na- gimen que observaba para dar esos avisos! cion. Dejemos que los pueblos se civilizen, Fundado V. en este hecho falso pretende y que entren en el rango que se requiere, en-leer ver, que el incidente de haber dado el tonces, la misma constitucion actual les servi- Gobernador cuenta á la contaduria mayor de rá de norma para ser federales. En esto cre- papel que autorizaba como sellado, no fue emos que todos estan conformes con nuestra que en parte motivó la desagradable ocurren

la paz y conciliados los partidos, que son los asunto saben demasiado que dicho incidente. que han sostenido la guerra de principios er- muy especialmente los del 9 del mismo roneos en nuestro pais. No se oiga mas que dia en que quizo V. Sr. Garrido conducinas la unisona voz de la razon y la libertad. Cons- al mas funesto compromiso y en lo cual se en titucion y leves es lo unico que necesitamos penó tanto, fueron los que formaren en V. ese para ser felices: estas se nos presentan por el odio feroz ácia la persona del Sr. Gobernador órgano legitimo de la Nacion-; en qué tre- de esta ciudad. ¡Ignora acaso algin vecino pidaremos?-el campo está espedito-; qué nos los medios que empleaba V. in esautemente. detendrá?-Nada. Pues si nuestra suerte está ya en público, ya en secreto, para desacreda. en nuestras manos, aprovechemonos de ella; tarlo? Su notoriedad nos escus. los detalles no sea que cuando mas entretenidos estemos de tal conducta. en nuestros caprichos, perdamos hasta la li- Ultimamente concluye V. Sr. D. Victorino refriendo

COMUNICADO (Garantido.) Sr. D. Victorino Garrido.

May Sr. nuestro.-No nos vemos, como V ligeramente supone en su carta al Sr. Editor del Mercurio, inserta en el numero 96, que contestamos, en la necesidad de ocultar nuestros nombres, ni pretendemos tampoco mancillar el de V. Si el articulo que V. impugna tiene un caracter anónimo, es porque los que se contestan del Vigia son del mismo modo, y el cual nosotros no variaremos mientras aque-Hos no lo hagan. Sirva pues, esta esplicacion por lo pasado. Por lo presente y venidero, si quiere V. rebajarse à tratar con hombres despreciables, euyo origen le es absolutamente desconocido, si quiere V. empañar la gloria de que ellos no hacen las mas veces formar juicio con la sus antepasados y desvirtuar sús eminentes ca- rectitud que demandan asuntos de delicadera. La esta la esta de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa del c lidades de español, transportado en la Maria periencia tiene acreditada esta verdad, asi es que fre Isabel para servir de subalterno un empleo en rentas en el tristisimo pueblo de Huancabelica, y entre prisionero ó pasado, por consecuencia del apresamiento de dicha fragata, y de la derrota y retirada del general español Sanches, tivo á la cantidad de que habla el Sr. C. P., en el se con su aviso será V. servido, y nuestros nombres saldrán á danzar con el honorabilisimo de V. Entremos pues ahora en materia.

Dice V. que le seria facil manifestar con do- cuenta documentada al Ministerio de Hacienda, el s cumentos irrefragables que de la mayor parte del corriente. No será tal vez facil al Sr. C.P. 1022 del papel habilitado de que se ha formado car- conocimiento de ella en Santiago; pero le brioda rego la Comisaria, no se pasó aviso al Tribunal toso la libertad de que pase à la comisaria, y se instre de cuentas, como nesotros establecimos en nu- ya de la original que existe en los libros, con lesder estro articulo. Esta proposicion Sr. D. Vic- mentos de su referencia; para cuyo efecto tiene de de torino es falsa; protestamos provarselo. De hoy la orden necesaria. dicial mayor. Su risti torino es falsa; protestamos provarselo. De tranquilizará su conciencia, y le satisfará su deser

á sue habites y costumbres, es quererlo entre- que se sientan liechos de esta naturales.

opinion. cia del 18 de Setiembre del año proximo para Sea pues, muy en hora buena restablecida do. Mas los que estan al corriente de esta

bertad. ¡No podrá ser esto cierto? — se à la vindicacion que dió de la del suceso situlo, pe Fo pasa en silencio que ella fue contestada victoriosames UNOS FEDERALES. : te per un suscriptor al Mercurio, y que V. se sa queldo callado. Nos remitiramos por consecuencia aosoros à dicha contestacion.

No nos parece que debemos ocuparnos de otros panies. de la carta de V. Sr. D. Victorino, por sus muchas vciedades. Para concluir, si diremos à V. que de mien modo agregamos à aigunos potos de sus amigos de aque lla hermandad todos los habitanes hourados de Valgeraiso, como V. lo pretende, pues por mas importante que quiera darse, ellos lo contena por El caballere de la larga historia, con la cual hace \. bien de suponerlos mu satisfechos, porque en fin hacen de V. tanto caso come de su otro paisano Arias, secretario del memorable le navides que embarcó-V. aqui en una fragata inglesa per ra España on escala en Rio Janeiro, y que V. sabra por que no ha vuelto. Ya V. nos entiende Sr. D. Victorio -A Dios.

SR. EDITOR DEL MERCURIO.

No soy amigo de entrar en debates de pluma, per cuentemente vemos en la prensa pliegos enteres en de fensa, acaso, de la mas mala causa. Es pues la publica cidad de los hechos la que acredita con exactitud la conducta del hombre.

Tal es la salvaguardia del que suscribe, en le reb mero 96 del Mercurio. No hay tal desaparicios: le distribuida esa cantidad en el quago de la division 25 xiliar, que salió à la capital el 22 de Julio, en la real nicion de esta plaza &c. &c., y de ello ha rendide ;3 paso nos será permitido indicar la facilidad con Tenga V. Sr. Editor, la bondad de dar lagar a